

*Acuerdo, de 27 de julio, aprobando otro dictado por el Subprefecto del distrito de Masaya.*

EL GOBIERNO.

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

1º Apruébase el acuerdo emitido por el señor Subprefecto del distrito de Masaya, cuyo tenor es el siguiente:

“José Dolores Martínez, Subprefecto i Subdelegado de hacienda del distrito de Masaya, á sus habitantes:—Estando suspenso de sus funciones por tiempo indefinido el Gobernador de policía don Desiderio Miranda, i siendo necesario reponerlo con persona capaz de llenar las funciones encargadas à aquel empleado—Acuerda:—1º Nómbrase interinamente Gobernador de policía del distrito de Masaya al señor don Francisco Miranda Caldera—2º Elévese, el presente acuerdo, al conocimiento del Supremo Gobierno para su aprobacion ò lo que tenga á bien disponer. Comuníquese—Masaya julio 26 de 1867—J. D. Martínez.

2º Comuníquese—Managua, julio 27 de 1867—Guzman.

